

SONROJO DE ESPAÑA

Un aniversario triste

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE SANIDAD

CIRCULAR.

De orden del Excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, se pone en conocimiento de los señores alcaldes, que para el cumplimiento de lo ordenado por la superioridad referente al enterramiento de cadáveres abandonados en el campo, requerirán la cooperación de los señores médicos y farmacéuticos titulares, sobre todo en lo referente a designación de sitio donde deben realizarse los referidos enterramientos, procurando que se efectúen lejos de manantiales, pozos y cursos de aguas, aunque esta no sea destinada para bebidas, para evitar su contaminación.

(1)

En el cumplimiento de lo que se ordena actuarán los señores alcaldes y funcionarios sanitarios con la mayor diligencia y celo.

Burgos, 18 de Agosto de 1937.

El inspector provincial de Sanidad:

PEDRO GONZALEZ

" DIARIO DE BURGOS", 20 Agosto de 1937.

(1) Esta llamada es absolutamente necesaria para evitar erróneas interpretaciones.

Refiérense estos cadáveres a las víctimas inocentes que arrancadas de sus hogares fueron vilmente asesinadas y abandonadas en el campo. En Burgos no hubo ~~guerra~~ guerra civil, ya que, dicha provincia, desde el primer día de la sublevación estuvo en poder de las fuerzas rebeldes.